



¿Ha escuchado hablar del nuevo pago en efectivo para niños? ¡Asegúrese de no perderse!

¿De qué se trata la ampliación del crédito fiscal por hijos?

Con el fin de ayudar a la gente a superar la pandemia de COVID-19, el Plan de Rescate Estadounidense amplió significativamente el crédito fiscal por hijos. **La mayoría de familias recibirán de \$3,000 a \$3,600 por cada hijo, incluso si las familias no tienen muchos ingresos o no tienen ingresos.**

- En 2021, las familias pueden recibir:
 - \$3,600 (\$300 al mes) por cada hijo entre 0 y 5 años.
 - \$3,000 (\$250 al mes) por cada hijo entre 6 y 17 años.
- **El IRS empezó a pagar estos beneficios mensualmente el 15 de julio de 2021.** La mayoría de las familias recibirán entre \$250 y \$300 al mes por cada hijo, desde julio hasta diciembre de 2021. Las familias recibirán el monto restante (de \$1,500 a \$1,800) por hijo cuando declaren sus impuestos correspondientes a 2021 en la primavera de 2022.
- **El crédito fiscal por hijos no afectará los beneficios de Medicaid, SNAP/cupones de alimentos, asistencia en efectivo de TANF, SSI u otros beneficios públicos.**

¿Mi hijo califica?

- **Para calificar:**
 - Los niños deben tener un número del Seguro Social.
 - Los niños deben vivir con usted al menos la mitad del año.
 - Los niños deben tener menos de 18 años al 31 de diciembre de 2021.
- Los niños califican si son sus hijos biológicos, adoptados, hijastros, medios hermanos, niños de acogida, nietos, sobrinos o algunos otros parientes.
- El adulto solicitante debe tener un número del Seguro Social o un número de identificación de contribuyente individual (ITIN). **Si necesita ayuda para solicitar un número ITIN, llame a CLS al (215) 981-3700.**
- **No es necesario que tenga ningún ingreso para acceder a este crédito;** sin embargo, se elimina gradualmente para las familias con ingresos más altos. Las familias califican para un crédito completo si sus ingresos están por debajo de los siguientes límites: \$75,000 si se presenta una declaración individual, \$112,000 si presenta la declaración la cabeza de familia y \$150,000 si presentan una declaración conjunta.

¿Cómo obtengo el crédito? ¡Inscríbese en el IRS!

- **¡Declare impuestos! ¡Todavía puede presentar su solicitud, incluso si se le pasó el plazo del 17 de mayo!** Campaign for Working Families ofrece ayuda fiscal gratuita en cwfphilly.org/
- **Algunas personas que no presentan declaraciones de impuestos pueden inscribirse a través del portal para no declarantes** en tinyurl.com/non-filer-2020.
- **¿Necesita ayuda? Llame a CLS al (215) 981-3700!** Podemos ayudarle a utilizar la herramienta para personas que no presentan declaraciones de impuestos, conectarlo con servicios gratuitos de preparación de impuestos o ayudarle a resolver otros problemas.